

**Importancia y aplicación del código internacional de ética en diferentes
escenarios de corrupción**

Estudiante:

Leidy Dayany Rodríguez Moreno

Director de trabajo de grado:

PhD. Nydia Marcela Reyes Maldonado

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad de ciencias económicas, administrativas y contables

Bucaramanga – Colombia

2022

**Importancia y aplicación del código internacional de ética en diferentes
escenarios de corrupción**

Proyecto de grado para obtener el título de Pregrado en Contaduría Pública

Presentado por:

Leidy Dayany Rodríguez Moreno

U00107887

Director del trabajo de grado:

PhD. Nydia Marcela Reyes Maldonado

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad de ciencias económicas, administrativas y contables

Bucaramanga – Colombia

2022

Tabla de contenido

1	Introducción.....	5
2	Planteamiento del problema.....	7
3	Justificación de la investigación	8
4	Objetivos	9
1.1	4.1 Objetivo general.....	9
2.1	4.2 Objetivos específicos.....	9
5	Revisión de la Literatura.....	10
6	Marco teórico	16
7	Metodología	19
8	Análisis de escenarios.....	21
1.1	8.1 Escenario 16: La llamada telefónica no deseada	21
	8.1.1 Aplicación del código de ética en escenario 16.....	22
8.2	Escenario 25: Problema con el alcohol de un compañero.....	27
	8.2.1 Aplicación del código de ética en escenario 25.....	29
	Paso 1 Identificar las amenazas.....	30
	Paso 2 Evaluar las amenazas	31
	Paso 3 Abordar las amenazas - Salvaguardas	32
9	Conclusiones.....	34
10	Recomendaciones	35

9 Referencias bibliográficas 36

1 Introducción

El presente documento es realizado en pro de analizar los desafíos éticos que se presentan en el ejercicio del contador público como auditor. El rol del profesional contable a través de los años ha venido tomando mayor importancia debido a los desafíos por dominar escenarios más estratégicos al interior de las organizaciones tanto públicas como privadas. Sin embargo, es ese rol tan significativo que preocupa en la actualidad a muchos profesionales que han sido cuestionados en el marco de su función debido a las conductas de falta de ética en la profesión, que se conocen a diario a nivel mundial.

Este trabajo de grado tiene como objetivo realizar y analizar la aplicación del código internacional de Ética tendiente a propiciar la independencia de los auditores y contrastarlo con algunos casos específicos en donde se reflexiona sobre el actuar inmerso en casos de corrupción y fraudes del profesional, impactando negativamente su función de garante y transparencia de la información financiera considerando la influencia de este sobre la economía.

En Colombia la corrupción es un mal que se conoce a diario por diferentes medios que nos muestran que este es el peor mal que aqueja a nuestra sociedad, causando efectos nocivos en diferentes sectores. Sin embargo, Luis Orjuela R. (2019, 10) que “existe el paradigma que este fenómeno es exclusivo del ejercicio de las funciones públicas, lo cual no es cierto”, indica que este fenómeno está presente también en el sector privado afectando la economía del país y mostrando un comportamiento antiético en donde reine el aprovechamiento oportunista a beneficio propio pasando por encima de cualquier actor económico sin pensar en el daño que se causa en las organizaciones y la sociedad.

Con este informe se contextualizan algunos de los motivos que influyen en el comportamiento del profesional contable y así mismo la mirada negativa de algunos

sectores que cuestionan la ética y la integridad como cualidades esperadas en los contadores públicos que ejercen la auditoría.

2 Planteamiento del problema

Recientemente es más común de lo que se pueda imaginar, conocer casos en las organizaciones grandes y pequeñas en las que sus representantes y colaboradores internos y externos han tenido que comparecer ante los diferentes entes de control judicial después de ser descubiertos realizando manejos fraudulentos de fondos y manipulación de estados financieros, dejando como consecuencia pérdidas millonarias y diferentes actores involucrados que impactan el desarrollo económico, el desempleo, socios e inversores en bancarrota, etc. Por tanto, estamos frente a una problemática muy común que se ha venido presentando cada vez con más frecuencia en Colombia y el mundo, debido a la mala práctica de algunos profesionales y empresarios que pasan por encima de las normas y principios de ética a los que se comprometen cuando les es otorgado el título de profesional en contabilidad, atraídos por obtener dinero fácil. Por lo anterior se hace significativo llevar a cabo una auditoria exhaustiva e integral en la que las organizaciones cumplan con todas las normas para el correcto funcionamiento de estas y así garantizar los principios de objetividad, independencia, integridad y supervisión.

A partir de este problema surge el siguiente interrogante que orientará el rumbo de la investigación:

¿Cómo puede contribuir el contador público a la supresión de la corrupción en el país?

3 Justificación de la investigación

El proyecto investigativo por realizar busca agregar valor al estudio y preparación de los futuros contadores públicos autónomos, con el fin de conocer y a su vez prevenir el incremento de la corrupción y las violaciones a la integridad del profesional contable, que en las últimas décadas ha venido impactando a las diferentes organizaciones a nivel mundial, pequeñas y grandes empresas han sido objeto de fraude por parte de firmas de auditoría y profesionales de la contaduría. Diferentes estudios evidencian que el fenómeno es enfocado de diferentes formas en cada país, mientras en unos se penalizan ciertas prácticas como corruptas, en otros no lo es necesariamente, en todo caso, como lo afirma Calsamiglia (2000), el centro de la corrupción no se localiza en el interés público, el abuso de poder o el daño, sino que se encuentra directamente en la deslealtad del profesional ante las normas de ética que lo rigen y que debería seguir alguien que se presupone es su servidor y que por tanto tiene una relación especial con él. (Nouel, 2006, p.212).

Por lo anterior, es precisamente lo que se desea con este trabajo investigativo, enterar al profesional del área sobre los diferentes actos de fraude por medio del análisis de dos casos específicos en los que se evidencia esta problemática y se espera contribuir a la prevención de dichos actos para que se ejerza adecuadamente la función del contador frente a un acto de deslealtad y violación al principio de integridad, y que más allá de satisfacer a un cliente no se vea implicado en circunstancias que comprometan su ética, integridad, objetividad y competencia.

4 Objetivos

4.1 Objetivo general

Analizar los desafíos éticos en dos casos particulares con respecto al cumplimiento del código de ética del IESBA, adscrito a La Federación Internacional de Contadores (IFAC)

4.2 Objetivos específicos

1. Identificar dilemas éticos derivados de los casos bajo estudio usando el método de alternativas y preguntas.

2. Analizar las violaciones al código de ética de los dos casos objeto de estudio incluyendo los principios fundamentales y normas de independencia.

3. Diseñar un método de evaluación de los casos analizados, para que puedan ser aplicados en la enseñanza de la ética de la profesión.

5 Revisión de la Literatura

Durante el inicio de la investigación se da la necesidad de conocer los diferentes aspectos de epistemología y teoría y se da prioridad a conocer el concepto de las palabras ética de origen griego y moral de origen latín; relacionadas con los hábitos del ser humano y sus costumbres. *Ethos*, es considerada el sello del ser humano y como cualidad lo lleva a socializar con los demás. El pensador Aristóteles fue quien escribió el primer y más importante libro sobre la ética, llamado *Ética a Nicómaco* (349 a. C) en el cual habló de la ciencia del *ethos* como aquella que estudia las formas en que se comporta el hombre.

La moral por su parte viene del latín *moralis* que significa costumbre, es decir, lo que se adquiere del mundo externo y en sus inicios significaba la manera o modo íntimo de ser de la persona. Así mismo, se analiza el concepto de la palabra moralidad, que viene del término en latín *moralistas* y que se refiere al actuar del ser humano controlado este desde la intimidad (De Zan, 2004, p.19).

Desde el ámbito teórico a la moral se le puede adjudicar la teoría de los grupos de interés donde desde sus inicios, se ata más a lo empresarial, defendido así por precursores como Freeman y que con estudios desarrollados sobre ésta ayuda a gestionar la ética de la organización (Esteban, 2007), área en el que gran parte de contadores públicos ejercen su profesión.

Así entonces, el contador como auditor tiene un rol muy significativo en la sociedad y que está siendo monitoreado con lupa por el estado y el entorno privado viéndolo como un agente de cambio ante los diferentes desafíos y que debe mantener una excelente conducta ética para que su actuar se enfoque en la acción racional y la esencia propia de la ética. (Montilla Galvis & Herrera Marchena, 2006)

La Federación Internacional de Contadores IFAC en consecuencia al crecimiento de casos conocidos por corrupción administrativa y fraude, por las malas prácticas y negligencia de algunos ejecutivos y profesionales de la contaduría, motivados éstos por ganar dineros de manera fácil; ha establecido a la IESBA que por siglas en inglés significa Junta Internacional de Normas Éticas para contadores proporcionar estándares de alta calidad enmarcados en la ética para los profesionales que ejercen como contadores se ligan a dichos lineamientos y así mitigar y reducir las acciones que afectan el buen nombre del contador. El código busca ser apropiado internacionalmente (IFAC, 2015, p1) y que las empresas no apliquen modelos menos estrictos que los que se indican en el código.

El contador público está facultado para dar fe pública, es decir, que se encuentra facultado por el estado para entregar un informe donde se indica que la empresa o individuo se encuentra cumpliendo dentro de los reglamentos que indica la ley y para ello certifica con su firma, por lo cual hace que esta profesión tiene como objetivo satisfacer las necesidades de una sociedad pública o privada mediante la supervisión, análisis, estudio, evaluación e interpretación de la información financiera de cualquiera de estas y presentar ante los inversionistas, acreedores, estado y/o empresarios la situación financiera, el resultado y flujos de efectivo, esto para conseguir decisiones claras y valoradas por ellos.

Así entonces, se puede evidenciar que desde épocas pasadas se viene mostrando que el actuar de un profesional de la contaduría se debe enfocar en una conducta y comportamiento ético que cumpla con las expectativas del entorno y a través del código de ética se pueda reforzar la protección de los intereses y poder tener un impacto menos negativo en la sociedad.

La ética está definida de diferentes formas y por diferentes autores que han estudiado el término desde los inicios y se aplica a las profesiones según Martínez & Cortés la ética es a la moral como la teoría es a la práctica, aduciendo que la moral se ve representada en el tipo de conducta del profesional y la ética a la reflexión de la filosofía. (Martínez Riu & Cortés Morato, 1996).

En el código de ética IFAC se puede evidenciar una característica que destaca al profesional contable es su nivel de responsabilidad en las organizaciones públicas y privadas. El tener todas las miradas sobre él donde erróneamente se cree que si algo anormal sucede en los procesos contables, es el contador quien debe cargar con toda la responsabilidad el caso, sin embargo la responsabilidad de este es satisfacer las necesidades del cliente o la empresa para la que se desempeña. En realidad la actuación del contador en el ámbito público y privado debe ser siempre bajo las normas del código de ética. (IFAC, 2009)

Según se evidencia en el documento de Pulido y Sarmiento “La responsabilidad abarca diferentes obligaciones tanto éticas, morales, sociales, familiares y laborales, etc. Lo cual hace que un individuo aprenda a comportarse de manera correcta generando confiabilidad en sus palabras y actos, pero todo esto se logra si el individuo decide cumplir con sus deberes; en el caso del Contador Público, se ha evidenciado un incremento en sus responsabilidades, cambios en el entorno económico han conllevado a una apertura de los mercados, siendo la contaduría pública una profesión no ajena a estos cambios, razón por la cual, las normas que rigen la profesión son de obligatoria observación;” (Pulido Vanegas & Sarmiento, 2018, P.3)

El ejercicio de la profesional contable tanto independiente como dentro de las organizaciones públicas y privadas ha venido tomando un papel muy importante, ya que el contador está abarcando un sello creativo dejando atrás el contexto de la teneduría de los libros y ha venido llevando su rol a un escenario estratégico y más dinámico que le permita agregar valor a la organización en la que se desempeña, sin embargo según Pinzón, A. & Serrato, aún en la actualidad y debido a tantos casos sonados ha sido muy difícil mantener la confianza de la sociedad en el ejercicio del contador público. (Pinzón Alfonso & Serrato Guana, 2021, p.4)

La contaduría pública está vista como una profesión que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de las empresas y la sociedad en cuanto al ordenamiento, análisis y cuidado de la información financiera, así como la de preparar informes y siempre actuar con juicio y criterio, que noten los empresarios que el contador está apoyando la toma de decisiones saliendo del contexto antiguo que se tenía de la profesión, actualmente se están jugando aspectos como la creatividad, el emprendimiento y demás concepciones que motiven a los demás colegas a cumplir con su promesa profesional. (Libre & Jiménez Aguirre, 2012).

Existen muchos casos donde se puede evidenciar que hubo un mal comportamiento y actuar del contador público, no solamente a nivel nacional sino que han estado muy sonados a nivel mundial, como lo es el caso Enron, con este se dañó significativamente la imagen del contador frente a una sociedad deshonestas, afirma Mattessich. (Mattessich, 2003, p.123)

Como lo afirma el docente el maestro Estanislao Zuleta (2009) “los actuales procesos educativos ofrecen una educación para que los estudiantes rindan cuentas sobre resultados del saber y no para que accedan a pensar de cómo se generaron estos.” (Zuleta, 2017, p.128).

La implementación de las normas internacionales NIIF junto con el código de ética emitido por IFAC para los contadores ha traído cambios fundamentales en el ejercicio de las actividades del contador público, sin embargo estos cambios han traído consigo algunos retos como el conocimiento y la implementación de estas normas en las organizaciones, afirma Rafael Rodríguez que “dada la globalización, el marco contable que regula la presentación y reconocimiento de las transacciones conlleva exigencias de preparación y conocimiento de muy alto nivel. Por esto lo que se aprende en las universidades es apenas el primer peldaño de una larga escalera de aprendizajes. Nuestra profesión se llega a asemejar a la de los médicos, pues debemos tener una cultura de estudio y lectura diaria de los temas técnicos contables” (Rodríguez , 2018).

En Colombia no solamente ha sido un reto el implementar las nuevas normas para la globalización de la actividad contable, sino que además el reto de las universidades va más allá, realizando diferentes propuestas de aprendizaje basado en investigaciones de método de casos para evaluar los diferentes escenarios a los que se enfrentan los profesionales contables, con el fin de entregar a la sociedad contadores con un gran sentido de la ética profesional. Estos compromisos según Correa, presidente de la Federación de Contadores Públicos de Colombia deben afrontarse con ética y capacitación continua ya que algunos contadores se han resistido a este proceso de cambios e implementación. (Correa, 2018).

Otro de los retos más importantes que ha traído el proceso de cambios e implementación de las nuevas normas y el código de ética, es el no garantizar la fe pública en el ejercicio de la profesión. Los contadores en todos sus roles son considerados como los actores más importantes para la prevención de fraudes en las organizaciones, por esto según Carlos Cortés, auditor forense afirma que “el ser garantes de la fe, representa profesionalmente un punto clave en el ejercicio de la profesión». (Cortés, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que el comportamiento ético del profesional contable es muy importante para el buen desempeño de las empresas, destacando que la mayoría de los contadores y en base a las estadísticas sobre fraude por parte de estos, es ejercida sin el acatamiento de los principios éticos del código de la IFAC.

Así mismo, señala Curvelo en la revista espacios, que el comportamiento indebido por parte de los profesionales de la contaduría ha llevado a que se cuestione el rol y la eficacia de la formación ética como papel importante dentro del ejercicio, ya que son las universidades las encargadas de la preparación exigente del estudiante y futuro contador, con componentes éticos que respondan a las necesidades de una sociedad que exige recuperar la confianza en aquel profesional que defiende su patrimonio y que además de sus tareas propias de la profesión, adopta una visión con principios y valores éticos que conllevan a recuperar la imagen real y en adelante se erradiquen las

situaciones de fraude y comportamientos inapropiados del contador infundiendo a las nuevas generaciones de profesionales el actuar con principios éticos. (Curvelo, 2017, p.4)

Según Usma, Orozco y Zapata, indican en su estudio basado en el método analítico con enfoque cualitativo, que las conductas que vulneran la ética profesional del contador han tenido como consecuencia, el quebrantamiento de la imagen ante la sociedad, argumentando que en las últimas décadas ha venido aumentando el número de casos de fraude que involucra a contadores públicos en empresas, independientes, revisores o auditores, haciendo parte de las cifras que nos enmarcan como un país corrupto. Según la Junta Central de Contadores en Colombia, las sanciones suceden a diario ocasionadas por el irregular desempeño de los profesionales que apoyan la evasión de impuestos, llevan una doble contabilidad, hacen mal manejo de los recursos, entre muchos otros que sin duda mantienen en vilo una verdadera problemática en Colombia y el mundo. (Usma Zuleta, Orozco Chavarría, & Zapata Areiza, 2020)

La presente investigación hace referencia a los comportamientos inadecuados del contador en el ejercicio profesional, junto con el constante incumplimiento de las normas de conducta ética IESBA, haciendo que se convierta en un importante tema a evaluar mediante las metodologías aplicadas en el desarrollo de la carrera, aportando al aprendizaje como futuros contadores motivados a cambiar la imagen existente de los contadores públicos, incitando a los demás profesionales a un ejercicio limpio y ético de la profesión.

6 Marco teórico

Con el fin de analizar los aspectos fundamentales que enmarcan las falencias en el ejercicio del contador público, se realiza estudio y análisis de documentos de interés que permiten hallazgos de utilidad para el desarrollo del trabajo de grado. Los fundamentos teóricos desarrollados en la investigación están enmarcados en términos de auditoría, prevención, normas internacionales de auditoría, corrupción, fraude y errores contables y aseguramiento de la información financiera.

Definición de auditoría: la auditoría según Vilches (2011, p. 5) es el proceso en que un sujeto, en este caso el auditor revisa y evalúa una situación con el objetivo de emitir un diagnóstico y opinión sobre la base de una norma establecida.

Control interno: control según Vilches (2010, p. 15) es la acción que se realiza para que el actor o profesional pueda aumentar las probabilidades de lograr los objetivos trazados. Según el mencionado autor esta palabra conlleva a la inspección o comprobación de la información, con el fin de aportar a la organización contribuyendo con la obtención de buenos resultados.

Ética profesional: esta parte de la ética se encarga del estudio de los deberes y derechos que tienen los profesionales. La ética profesional encierra las normas por medio de las que el hombre decidirá la conducta a tomar. La ética define una parte de la filosofía que trata de la moral y de lo que el hombre está obligado a seguir si desea evitar el mal. Es evidente que el estudio de este término abarca a las diferentes profesiones y en particular a la profesión de la contaduría en la cual estamos enfocados completamente en este trabajo de grado, donde se estudia el código de ética que encierra reglas y conductas de un auditor enfocadas en la integridad la independencia y la objetividad.

Conducta: Se puede indicar que la conducta se relaciona directamente con la manera de comportarse de una persona en los diferentes ámbitos y situaciones de su

vida. El término lo podemos usar como sinónimo de comportamiento y hace referencia a las acciones o a los actos que desarrolla el individuo en el momento de reaccionar a algún estímulo o sentimiento y así se socializa en su entorno. (Pérez Porto J. M., 2008).

Disciplina: El término tiene su origen en América Latina y se define como la guía en todo lo que tiene que ver con las cuestiones morales de la persona. (Pérez Porto J. , 2014)

Auditoría interna y externa: Es ya la función de asesorar una empresa y apoyar todo lo concerniente a buscar solucionar las necesidades financieras de la organización tanto internas como externas, así mismo evaluar y controlar todos los procesos de toma de decisiones. La auditoría interna está enfocada en evaluar la efectividad de cada procedimiento contable y modificarlos para convertirlos en mecanismos más seguros y confiables y así mitigar los posibles riesgos e irregularidades que se puedan presentar a causa de un deficiente control interno de la organización. Por su parte la auditoría externa está centrada en el análisis de los estados financieros u cualquier otra que determine la empresa, con el fin de llevar a cabo la verificación de las operaciones en un ejercicio requerido.

Amenazas: Dentro del código de ética para profesionales se define una amenaza como una circunstancia que puede resultar comprometedoras en el cumplimiento de los principios fundamentales de la ética. En el ejercicio de la contaduría se pueden clasificar en diferentes tipos de amenaza como amenaza de interés propio, de Autorrevisión, abogacía, familiaridad e intimidación.

Salvaguardas: En el numeral 100.13 del Código de IFAC se define salvaguardar como las actuaciones que la profesional toma para eliminar y mitigar los riesgos de amenaza, así como reducirlas y aun nivel que no cause problemas y que con el tiempo se pueda volver aceptable.

Falta: Son aquellos comportamientos que constituyen al incumplimiento de un deber, así como el extralimitarse en las funciones como profesional o individuo, estos comportamientos pueden estar previstos por ejemplo en la constitución, en los códigos

del comerciante y para el caso que se está llevando a cabo; para el código de ética de IFAC donde se clasifican las faltas como Gravísima, grave y leve y que todas tienen una manera de sancionarla.

Responsabilidad social: Como futuros contadores, es la responsabilidad social es un factor que nos permite desarrollarnos completamente en la sociedad y depende de nosotros como actuemos para dejar una buena o mala imagen en ella. Todos los individuos tenemos una responsabilidad social y como contadores nos debemos al empresario que nos ha entregado su patrimonio confiando en recibir de nuestra parte siempre integridad, comportamiento ético, independencia y honestidad.

Control: en las organizaciones el contador público es un actor esencial para manejar y controlar de manera responsable el patrimonio y para apoyar a las directivas en la toma de decisiones que generen buenos resultados, siempre aplicando los principios éticos que la enseñanza de la ética profesional se muestra tan necesaria actualmente.

7 Metodología

La metodología para llevar a cabo el trabajo propuesto se da por medio de método de casos, ya que se enfrenta a una situación problemática real para el estudio y análisis de desafíos éticos en particular con respecto al cumplimiento del código de ética del IESBA adscrito a la IFAC. Por esto se pretende utilizar esta técnica y llegar al diseño de un método de evaluación de los casos analizados, para que puedan ser aplicados en la enseñanza de la ética de la profesión.

La aplicación del método de casos como estrategia de aprendizaje está basada en la generación de incógnitas y datos concretos que conllevan a la reflexión, análisis y discusión de las posibles soluciones a la problemática presentada y en este caso más exactamente hacia la importancia y aplicación del código internacional de ética en diferentes escenarios de corrupción.

El desarrollo se llevará a cabo iniciando con la lectura y revisión del código de ética del IESBA con el objetivo de exponer los principios que deben caracterizar al contador público en el ejercicio de su profesión determinando y dimensionando la responsabilidad y confianza que debe proyectar en los diferentes actores que interceden en la operación de las organizaciones.

Seguido a esto se analizará la conceptualización que enmarcan los casos de corrupción en estudio y en general los casos con mayor impacto en el medio de la profesión contable, así mismo se analizará la forma en que el concepto de corrupción a través de los años se ha venido entrelazando con la esta profesión en base a dos casos específicos en los que se ven involucrados contadores y auditores de algunas firmas mencionando las estadísticas encontradas sobre las conductas principales que han llevado a sanciones según la JCC.

Se llevará a cabo el estudio de las consecuencias y recomendaciones que se pueden realizar para mitigar este flagelo de la corrupción que ha venido manchando la

imagen de la profesión contable, por medio de controles y auditorias para asegurar la información financiera de la empresa.

Finalmente, se llegará a la generación de conclusiones que nos permitan invitar al lector y profesionales tomar conciencia de la importancia de implementar mayor control interno y apoyar la formación de profesionales íntegros cumplidores de los principios éticos para lograr impactar de manera positiva en la sociedad.

8 Análisis de escenarios

El análisis de los casos prácticos elegidos para la evaluación de dilemas éticos de los contadores se realiza teniendo en cuenta los pasos expuestos por el marco conceptual del IESBA refiriendo a cada situación aplicando el marco conceptual, identificando, evaluando y abordando las amenazas a las que se expone el contador público frente a los dilemas éticos expuestos.

8.1 Escenario 16: La llamada telefónica no deseada (Molyneaux, ¿Qué haces ahora?, 2008, p.129)

Como Contador público en ejercicio único, tiene un cliente en el negocio de instalación de baños y cocinas. Es un vendedor capaz, pero mucho menos interesado en la contabilidad y la contabilidad detallada. Usted sabe que había estado ansioso antes de una inspección del IVA programada. Acabas de recibir una llamada telefónica de él.

Su cliente parecía muy alegre. Le dijo que el equipo de inspección del IVA había encontrado pocos errores y relativamente menores y que por la tarde se había llegado a un rápido acuerdo provisional sobre cómo solucionarlos. Su cliente sintió que este feliz resultado probablemente se vio favorecido porque, anteriormente en la visita, el inspector a cargo había preguntado acerca de una encimera de cocina en particular que se exhibía en la sala de exposición, que su cliente se ofreció a suministrar con un descuento muy significativo. El inspector a cargo estuvo de acuerdo con esto y dijo que su hija vendría a recogerlo y pagarlo en efectivo mañana.

Esta es la segunda instancia en un par de meses que ha escuchado de un cliente de este inspector haciendo tales compras personales durante las visitas de inspección. Usted comentó que si bien la venta y el acuerdo pueden haber sido una coincidencia, organizar transacciones privadas de esta manera está muy lejos de lo habitual y violará el código de conducta del inspector a cargo.

Su cliente respondió que no estaba preocupado, simplemente complacido de que la molestia de la inspección terminara por unos años más. Además, ha realizado una venta, aunque a un precio inusualmente bajo. Está claro que su cliente no está dispuesto a denunciar el asunto por temor a que esto provoque una inspección renovada y más completa (que podría encontrar algunos errores más graves) o correr el riesgo, tal como lo ve, de antagonizar a los funcionarios del IVA.

8.1.1 Aplicación del código de ética en escenario 16

Para este caso en particular, se evidencian claramente algunos problemas de ética que afectan directamente la conducta del contador. Inicialmente el auditor es quien firma los informes financieros y por tanto no puede haber vacíos en la contabilidad. Personalmente surge la inquietud del por qué el cliente tiene problemas con los movimientos contables y debe acudir a conductas como la presentada en el caso, al ofrecer un descuento significativo al inspector por un artículo que se vende en la tienda de nuestro cliente.

Por otro lado el inspector está obteniendo un beneficio personal al recibir el descuento. El cliente le habla abiertamente al auditor estar feliz porque el inspector paso por alto errores en la información financiera.

El auditor está pasando por alto varias situaciones que quedan en evidencia tras la visita del inspector, situación que lo involucra en actos no éticos en la profesión y se debe aplicar las normas del código de ética:

Integridad: es un mandamiento intrínseco en la profesión del auditor del caso, quien no está velando por la mejora continua del sistema económico, no se ha permitido mejorar las condiciones aplicando con rectitud sus habilidades tanto académicas como formativas que adquirió.

Objetividad: este principio obliga a los contadores, auditores y revisores a no comprometer su juicio profesional a causa de prejuicios o influencia debida de terceros y esta última hace presencia en el caso 16, donde el contador debe denunciar este

asunto. La sección 210 de aceptación de clientes, el profesional debió determinar si la relación con este cliente le originaría una amenaza en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales. Aplicando el código IESBA, a continuación se presenta el análisis de la situación presentada y una guía para el comportamiento del contador:

Dilema ético: ocultar información sobre actos de indisciplina del inspector de impuestos. Omitir la falta y no denunciar.	
Principios éticos fundamentales vulnerados	
Integridad	X
Objetividad	X
Competencia profesional	---
Comportamiento profesional	X
Confidencialidad	---
Paso 1 Identificar las amenazas	
Interés propio	---

<p>Autorrevisión</p>	<p>Lo normal sería que como contador, tenga toda la información contable al día y sin errores, no habría por qué presentarse errores en los impuestos (IVA). Esta situación está amenazando el principio de objetividad, ya que no estoy revisando mi propio trabajo ni evalúo las recomendaciones dadas en mi labor anteriormente.</p>
<p>Abogacía</p>	<p>---</p>
<p>Familiaridad</p>	<p>---</p>
<p>Intimidación</p>	<p>Me siento amenazado en cuanto a que no puedo tomar una decisión, ya que estaría afectando al cliente. Existe además la posibilidad de que más adelante se presente alguna situación donde el cliente va a hacer público que yo conocía de la situación de dichos descuentos u ofrecimientos al inspector y no tomé las medidas en base al código que me rige como contadora.</p>
<p>Paso 2 Evaluar las amenazas</p>	
<p>Interés propio</p>	<p>---</p>
<p>Autorrevisión</p>	<p>Estoy involucrada indirectamente en los errores que se presentan en el IVA, ya que si bien yo no he realizado fraude en la contabilidad de la empresa, tampoco he solucionado la situación que se ha venido presentando. La</p>

	<p>amenaza de autorrevisión se encuentra en un nivel no aceptable.</p> <p>Podría ser sancionada por devoluciones solicitadas a la Dian, con información errónea.</p>
Abogacía	---
Familiaridad	---
Intimidación	<p>El cliente al comentarme tan tranquilamente la situación que se vivió con el instructor provoca que me sienta intimidada a no denunciar la situación, el cliente me puede presionar para que acepte mantener silencio, la amenaza de intimidación a la integridad y objetividad, así como al comportamiento profesional se encuentra en un nivel aceptable.</p>
Paso 3 Abordar las amenazas - Salvaguardas	
Autorrevisión	<p>Para llevar a que la amenaza esté en un nivel aceptable, una posible salvaguarda es implementar una política propia que regule estándares de calidad en la revisión y evaluación de la información tributaria. Como contadora tendré que hacer una extensa revisión del trabajo que estoy realizando en la empresa para así evitar que el cliente utilice técnicas indebidas por ocultar errores en la información.</p>

<p>Intimidación</p>	<p>Está claro que el cliente no está dispuesto a denunciar el asunto por temor a una nueva revisión debido a los errores que se presentan. Por tanto, me siento intimidada porque de cierta manera esto ha tenido que ver con mi ejercicio profesional. Una posible salvaguarda podría ser aplicar una auditoria y además hablar con el cliente sobre el aceptar instaurar la denuncia respectiva para el inspector, ya que está también faltando a su código de ética.</p> <p>Ser directo con el cliente, rehusarme a consentir este tipo de actos ya que no se pondrá en juego mi juicio y la ética profesional. Solicitar al cliente que realice la respectiva denuncia ante el respectivo ente de control.</p>
---------------------	--

8.2 Escenario 25: Problema con el alcohol de un compañero (Molyneaux, ¿Qué haces ahora?, 2008, p.175)

Usted es socio concursal en una oficina mediana de una firma nacional mediana. Tiene una buena relación de trabajo con su colega senior de insolvencia, Peter, quien es muy respetado por su confianza, incisividad y por ser excepcionalmente trabajador. Sus nombramientos aportan a la práctica un ingreso de honorarios muy importante. Esto es más útil para la oficina, ya que el ejecutivo nacional centralizado de su empresa hace demandas cada vez más estridentes de eficiencia y recortes en socios y personal.

Sin embargo, se ha dado cuenta de que en los últimos meses Peter ha mostrado signos crecientes de estrés grave. Siempre había sido fresco, pero antes se cuidaba de ser cortés. Ahora, parece haber adoptado un estilo intimidatorio o mordaz al hablar con el personal de la empresa. Antes, en nuevas citas, enfatizó que estaba ahí para rescatar y salvar empleos. Ahora, parece disfrutar de una reputación de despidos masivos y usar esto para ser irracionalmente exigente y burlón con el personal que continúa. Una vez de buen humor y dispuesto a dar explicaciones, ahora parece más brusco, malhumorado e irritable. Anteriormente solo era un bebedor social, muestra una nueva tendencia a consumir mayores cantidades de alcohol, y no solo en eventos de hospitalidad corporativa donde su apariencia de jovial convivencia lo ayuda a mantener contactos útiles. En varias ocasiones recientemente, crees que se ha mostrado un poco inestable durante el día.

Tentativamente, le mencionó a Peter tanto la bebida como la vulnerabilidad del personal a sus reacciones. Bruscamente los descartó como producto de tu imaginación. Los ha discutido brevemente con otros dos socios. Ninguno ofreció ningún consejo práctico. Por lo tanto, ahora ha planteado el tema a Harry, el socio gerente de la oficina desde hace mucho tiempo, aunque se jubilará en breve. Harry tampoco ha recibido con agrado el hecho de compartir sus preocupaciones.

Respondió que Peter ha tenido una carga de trabajo particularmente pesada últimamente. Esto ha producido una facturación excepcionalmente alta, lo cual es

bueno porque debería mantener tranquilo al ejecutivo nacional de la empresa durante otro trimestre. Si Pedro tiene ha sido brusco con algunos miembros del personal o ha tomado unas copas extra para ayudarlo a salir adelante en trabajos estresantes, entonces sus compañeros deberían estar agradecidos. Ciertamente, no deben tratar de causar vergüenza defendiendo las quejas del personal o molestando a Peter con sus hábitos personales.

Además, Harry ha insinuado, no muy sutilmente, que, en su opinión, sus comentarios están motivados por los celos de Peter o, más probablemente, por un intento de posicionarse como su sucesor, el de Harry, como socio gerente. Él le dice que el bienestar de los socios y el personal es asunto suyo, no suyo. No necesita adoptar un rol gerencial.

Es presuntuoso criticar el estilo de otro socio, particularmente el de una estrella de la factura, como Peter. Más bien, la mejor forma práctica de ayudar a Peter y a la oficina es dejar de chismorrear, hacer más trabajo en su especialidad y obtener más facturación. De ahora en adelante, Harry no quiere que vuelvas a sacar el tema de la bebida de Peter con él, con otros socios o con Peter. Es cierto que si le ofrecieran el puesto de Harry cuando se jubilara (no se ha designado ningún sucesor y ninguno es obvio de inmediato) lo aceptaría con entusiasmo.

8.2.1 Aplicación del código de ética en escenario 25

Existe un conflicto de intereses, el papel de un administrador de insolvencia tiene relaciones diferentes a las de, por ejemplo, el de auditor o asesor fiscal, siendo más parecido al de un 'Guardián' designado por el estado que al requerido de una relación con el cliente más 'enfocada comercialmente'.

Puede ser posible (y necesario) un estilo más autoritario o arbitrario que en el que el cliente puede interrumpir la relación; por lo tanto, puede haber una necesidad comercial menos inmediata de controlar los resultados de los excesos de Peter con sus contactos diarios (excepto aquellos que pueden influir en las citas).

Por el contrario, como agentes, los profesionales de la insolvencia son más abiertamente activos en las transacciones comerciales que los auditores o los profesionales fiscales.

Aplicando el código IESBA, a continuación se presenta el análisis de la situación presentada y una guía para el comportamiento del contador:

<p>Dilema ético: Responsabilidad ética de plantear soluciones por el bienestar del personal y los socios. Conocer la situación de un miembro de la firma, alcohólico que está generando malestar en la organización y permitir que prejuicios y conflictos de interés o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre mi juicio profesional. Los socios y gerentes no actúan porque es una persona que aporta grandes beneficios monetarios a la empresa.</p>	
<p>Principios éticos fundamentales vulnerados</p>	
Integridad	X

Objetividad	X
Competencia profesional	X
Comportamiento profesional	X
Confidencialidad	---
Paso 1 Identificar las amenazas	
Interés propio	La situación hace que como profesional sea menos objetivo, al dudar en continuar investigando este caso y llevarlo a los superiores hasta que se haga algo para mitigar el riesgo. Con esta amenaza se está violando el principio de objetividad.
Autorrevisión	---
Abogacía	Estoy en riesgo de promover las actitudes de Peter, siento como socio de la firma que el gerente y demás socios están optando un comportamiento inapropiado y no puedo consentir esta situación. La respuesta que me ha dado Harry claramente está influenciada por la ambición por el dinero que está entrando a la firma, gracias a la gestión de Peter, sin embargo a un costo alto que permita el alcoholismo, comportamientos inapropiados y mal trato a los compañeros.

Familiaridad	---
Intimidación	<p>Me siento presionado a aceptar un juicio de un empleado, por el hecho que este mismo está generando buenos ingresos monetarios en la firma. He hablado del tema con algunos socios y el gerente, sin embargo lo han tomado como un acto de envidia que no estoy dispuesto a tolerar, ya que se ve afectada mi integridad, objetividad y comportamiento ético.</p> <p>Por otro lado, sentí que cuando Harry me habló de su jubilación y que probablemente yo quedaría en su lugar, tendría que aceptar un tratamiento indebido para ciertas situaciones de la firma.</p>
Paso 2 Evaluar las amenazas	
Interés propio	La situación afecta mi toma de decisiones, el estar enterado de una situación que se presenta dentro de la firma y no tomar las medidas correctivas me hace menos objetivo.
Autorrevisión	---
Abogacía	No estoy en condiciones de defender la posición de algunos socios sobre el comportamiento de Peter. Como socio desapruuebo los actos inadecuados de Peter y la forma en como atropella a sus compañeros. Esta amenaza puede volverse más significativa si más adelante Peter intenta tener

	<p>otros acercamientos con los clientes, ya que se ha subido su ego del “mejor” empleado.</p> <p>La amenaza de abogacía se encuentra en un nivel aceptable.</p>
Familiaridad	---
Intimidación	<p>No puedo realizar mi trabajo de manera objetiva, ya que me siento amenazado de cierta manera con respecto a realizar mi trabajo de manera objetiva y diligente. El gerente está aceptando la situación y prácticamente me insinúa que si quiero ser su sucesor debo estar dispuesto a aceptar este tipo de comportamientos.</p>
Paso 3 Abordar las amenazas - Salvaguardas	
Interés propio	<p>Una salvaguarda para esta semana podría ser, llevar la situación con niveles más altos de la dirección dentro de la firma.</p> <p>Hacer un llamado de atención por escrito al empleado Peter para que se abstenga de cometer actos inapropiados en la empresa y en reuniones con clientes.</p> <p>Las salvaguardas podrían eliminar o deducir las amenazas a un nivel aceptable.</p>
Abogacía	<p>Mejorar las prácticas de gobierno corporativo o controles internos. Si la salvaguarda no funciona, podría considerar que el enfoque más ético sería dejar el asunto como está y</p>

	<p>esperar a ser designado para el rol de socio gerente desde donde podré implementar un enfoque más centrado para abordar la problemática de Peter con más precisión, o si en su defecto entra otro socio gerente en vez de mí, tratarle más directamente el tema y buscar salvaguardas para reducir o eliminar la amenaza.</p> <p>Se puede utilizar un proceso formal de resolución de conflictos y obtener asesoramiento jurídico.</p>
<p>Intimidación</p>	<p>Me rehúso a aceptar los comportamientos y a llevar el tema a la junta de socios de la firma. Inicialmente este puede ser un asunto interno de la organización, sin embargo puede comprometer más adelante a los clientes, ya que Peter está sobrepasando la confianza con el cliente, además que puede haber otras implicaciones en cuanto a las relaciones entre los miembros.</p> <p>Para eliminar o reducir las amenazas de intimidación se puede obtener el asesoramiento dentro de la entidad.</p>

9 Conclusiones

Gracias al desarrollo del proyecto en contaduría se pudo conocer la importancia de la ética en la profesión contable y apoyados en el método de evaluación de casos se pudo conocer la efectividad de este para lograr un proceso de enseñanza didáctica más significativo del código IESBA para contadores.

Se buscó que como estudiantes se identificara por medio de modelos de formación académica, situaciones de dilemas éticos presentes en el día a día de la actividad del contador público que pusieron en manifiesto la necesidad de aplicar el código de ética en la toma de decisiones, Colombia no es indiferente a la situación que se presenta con respecto a la profesión del contador público y su economía ha abierto nuevos retos para profesionales idóneos que posean tanto conocimientos integrales como la capacidad de enfrentarse a nuevos retos con una visión de compromiso en su comportamiento que erradique esa imagen que tiene la sociedad del contador y que en su lugar se promueva día a día la confianza en esta profesión.

Con esta investigación se ha logrado demostrar mediante estrategias de fortalecimiento como futuros contadores públicos estar preparados para enfrentar diversas amenazas que sin duda alguna llegaran a estar presentes en el desarrollo o ejercicio de nuestras funciones y como salvaguardarlas con la aplicación del código de ética del IFAC.

Se pudo evidenciar que en algunos casos en los que se presentan conductas inadecuadas por parte del contador público, es en ocasiones por el desconocimiento de la aplicación del código de ética desarrollado por el IESBA donde se da una guía de comportamiento y ayuda a los contadores a defender su responsabilidad de actuar en situaciones que amenacen los principios fundamentales del contador público.

10 Recomendaciones

En el proceso educativo es de gran importancia la utilización de metodología de casos para el desarrollo de la reflexión y el aprendizaje, planteando casos que simulen escenarios reales donde se nos pregunte cómo actuaríamos en base a una guía o código planteado, por esto es recomendable usar los casos para la enseñanza, dirigidos a estudiantes y profesionales contables.

Se recomienda la continuidad de esta metodología de aprendizaje, ya que se pudo participar en el desarrollo de habilidades tales como el análisis, la síntesis y la evaluación de la información reunida para la toma de decisiones en el comportamiento profesional. Nos enfrentaremos a varios retos en el ejercicio de la profesión, que de por sí ya se encuentra en un estado crítico de la imagen y la confianza por parte del cliente y de la sociedad.

Se considera que esta técnica de aprendizaje debe ser llevada a cabo durante toda la carrera de la contaduría como una estrategia factible en su aplicación a diferentes áreas de la profesión. Se espera que esta información sirva de apoyo al docente para continuar aplicando el método de casos como técnica de aprendizaje en sus cursos y así tener abierta la posibilidad de facilitar el aprendizaje en los estudiantes y fomentar habilidades de análisis, reflexión y comportamientos definidos en el estudio de la carrera.

9 Referencias bibliográficas

- Correa, H. J. (18 de 04 de 2018). *Actualícese.com*. Recuperado el 04 de 2022, de <https://actualicese.com/cual-es-el-mayor-reto-que-tienen-los-contadores-publicos-y-como-deben-afrontarlo/>
- Cortés, C. (18 de 04 de 2018). *Actualícese.com*. Recuperado el 14 de 04 de 2022, de <https://actualicese.com/cual-es-el-mayor-reto-que-tienen-los-contadores-publicos-y-como-deben-afrontarlo/>
- Curvelo, H. (08 de 03 de 2017, p.4). Ética y Responsabilidad Social del Contador frente a las NIIF. *Revista espacios*, 4. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a17v38n37/a17v38n37p14.pdf>
- De Zan, J. (2004, p.19). Recuperado el 15 de 04 de 2022, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23356.pdf>
- IFAC. (07 de 2009). Recuperado el 10 de Abril de 2022, de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>
- Libre, C., & Jiménez Aguirre, R. (julio de 2012). Contabilidad: entre la responsabilidad social y el interés público. *Revistas Unilibre*, 220 - 234.
- Martínez Riu, A., & Cortés Morato, J. (1996). *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Herder S.A. Obtenido de <http://www.worldcat.org/oclc/710020658>
- Mattessich, R. (2003, p.123). Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co. *Revista colombiana de contabilidad*. Recuperado el 16 de 04 de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7830923.pdf>
- Molyneaux, D. (2008, p.129). *What do you do now?* Instituto de Contadores Públicos de Escocia, Edimburgo. Recuperado el 05 de 2022, de https://drive.google.com/file/d/1_33aGSLaOoxetOdSlesU_KiZykGOEpAS/view

Molyneaux, D. (2008, p.175). *What do you do now?* Instituto de Contadores Públicos de Escocia, Edimburgo . Obtenido de

https://drive.google.com/file/d/1_33aGSLaOoxetOdSlesU_KiZykGOEpAS/view

Montilla Galvis, O., & Herrera Marchena, L. G. (03 de 2006). El deber ser de la auditoría. *Estudios gerenciales Scielo*, 4. Obtenido de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000100004

Pérez Porto, J. (2014). Definición de disciplina. En *Diccionario de ética*. Recuperado el 03 de 05 de 2022, de <https://definicion.de/cumplimiento/>

Pérez Porto, J. M. (2008). Definición de conducta. Recuperado el Mayo de 2022, de <https://definicion.de/conducta/>

Pinzón Alfonso, R. H., & Serrato Guana, A. D. (2021, p.4). El dilema ético del contador público en Colombia. *Cuadernos de contabilidad*, 4. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/354092776_El_dilema_etico_del_contador_publico_en_Colombia_Una_reflexion_sobre_su_funcion_social_de_garantizar_la_confianza_publica

Pulido Vanegas , L., & Sarmiento, L. D. (2018, P.3). Recuperado el 16 de 04 de 2022, de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiasrCKqOX3AhWXTjABHVVSDKsQFnoECC4QAQ&url=https%3A%2F%2Frepository.unilibre.edu.co%2Fbitstream%2Fhandle%2F10901%2F15458%2FMONOGRAFIA%252017%2520DE%2520SEPTIEMBRE%2520>

Rodriguez , R. (18 de 04 de 2018). *Actualícese.com*. Obtenido de <https://actualicese.com/cual-es-el-mayor-reto-que-tienen-los-contadores-publicos-y-como-deben-afrontarlo/>

Usma Zuleta, J., Orozco Chavarría, A., & Zapata Areiza, Y. A. (30 de 07 de 2020).
Repositorio Digital Tecnológico de Antioquia. Recuperado el 03 de 05 de 2022,
de <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/702>

Zuleta, E. (2017, p.128). Efectos en la Formación. 01. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7830923.pdf>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2014). *Sistema de Prevención de Fraudes (SIPREF)*. Recuperado el 12 de marzo de 2022, de Cámara Comercio de Bogotá:
<http://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Sistema-de-Prevencion-de-Fraudes-SIPREF>

Cressey. (1953). Teoría sobre el triángulo del fraude. EE. UU: American penologist, sociólogas.

Mizrahi, D. (octubre de 2018). *Cómo funcionan las cosas en el país menos corrupto del mundo*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mundo/2017/01/29/como-funcionan-las-cosas-en-el-pais-menos-corrupto-del-mundo/>

Deloitte. (2006). *Encuesta de Fraude en Colombia 2006*. Colombia: Deloitte.

Dinero. (17 de octubre de 2017). *El 56% de los colombianos cree que universidades no están formando emprendedores*. Recuperado de Emprendimiento:
<https://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/asociacion-de-emprendedores-de-colombia-y-los-retos-de-las-startups/251272>

Economipedia. (2018). *Crisis económica*. Recuperado de
<http://economipedia.com/definiciones/crisis-economica.html>

Gerencie.com. (8 de marzo de 2012). *Maquillar o falsear estados financieros es un delito penal*. Recuperado de Contabilidad: <https://www.gerencie.com/maquillar-o-falsear-estados-financieros-es-un-delito-penal.html>

Moberg, DJ (2017), 'Sabiduría práctica y ética empresarial', Ética empresarial Trimestral, julio Vol. 17 No 3 pp 535-561

Norma Internacional sobre Auditoría. (2017). *Responsabilidad del Auditor NIA 240*. Recuperado el 13 de marzo de 2022 de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>

RAMIREZ, A. C. (2013). *La importancia del código de ética internacional en la profesión contable*. Obtenido de <https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf>

RAMOS, A. C. (2013). La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GD/article/view/627>

Reyes, G. (2013). *Auditor Forense Frente al Fraude*. Colombia: SAGRLAFT

SANDOVAL, A. R. (s.f.). *LEY 43 DE 1990 Y CÓDIGO DE ÉTICA DE LA IFAC*. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/download/1300/1237>

Secretaría Internacional de transparencia. (2017). *El índice de percepción de la corrupción. Alemania*. Obtenido de https://www.transparency.org/news/pressrelease/el_indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2017_muestra_una_fuerte_presencia

Uribe García, S. (2012). *Delitos contra la administración pública*. Medellín: Ediciones Unaula

Yin, RK (2018), *Investigación de estudios de caso, tercera edición*, Sage, Thousand Robles OSPINA, D. F. (02 de marzo de 2022). Código de ética de los contadores y la IFAC. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/codigo-etica-contadores-ifac/>